



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Neiva (H), catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : ALIMENTOS
DEMANDANTE : SANDRA LUCIA CASTILLO RAMIREZ
DEMANDADO : ALEXANDER DIAZ GARCIA
BENEFICIARIO : CAMILO ANDRES DIAZ CASTILLO
RADICADO : 410013110001-2001-00270-00

Incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de la parte demandante, así como del beneficiario de la cuota alimentaria, el contenido de la respuesta emitida por la **DIRECCION DE NOMINA DE PENSIONADOS DE “COLPENSIONES”**, en respuesta a nuestro requerimiento No. 2089 del 22 de octubre del año 2021.

Por Secretaría comuníquese a través del correo aportado s-castillo15@hotmail.com

NOTIFIQUESE y CUMPLASE,

La Juez,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Bogotá, jueves, 25 de noviembre de 2021

BZ2021_12809104-2968561

4546

Señor (a)
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
KR 4 # 6-99 OFI.203
NEIVA, HUILA

Referencia: Radicado No 2021_12809104
Ciudadano: ALEXANDER DIAZ GARCIA
Identificación: Cédula de ciudadanía 19354360
Tipo de Trámite: Gestión de nómina pensionados AGS - Embargos actualización juzgados

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora colombiana de Pensiones – COLPENSIONES.

Atendiendo su solicitud y teniendo en cuenta la normatividad legal vigente se informa que el pensionado ALEXANDER DIAZ GARCIA CC.19354360 no es beneficiario de mesada 14 correspondiente al mes de junio, por lo tanto el embargo se aplicó a la mesada pensional y mesada adicional del mes de Noviembre.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza y le recordamos que estamos para servirle.

Atentamente,



Doris Patarroyo Patarroyo
DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS
Vicepresidencia De Operaciones Del Régimen De Prima Media
Proyectó: lagordillop